

PRECIOS DE SUSCRICION
 Santander, un mes. . . Prs 1-75
 " un trimestre . . . 4-75
 Provincias, 3 meses. . . 5-25
 Ultramar, 6 meses . . . 25
 Extranjero, 6 meses . . . 18
 Números sueltos, 5 céntimos.

La Voz Montañesa

REDACCION Y ADMINISTRACION
 San Francisco, 29, bajo.
 Se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales.
 La correspondencia dirijase al Director.
 Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO XII.

SANTANDER.—Martes 16 de Setiembre de 1884

NUM. 2919

Don Restituto Collantes Obregon

Licenciado en Derecho Civil y Canónico y Abogado del Ilustre Colegio de Burgos ha fijado su residencia en esta ciudad de Santander y abierto bufete en la calle de Calderon, número 7, principal.

Obras de E. Rodriguez Solís

Agotadas las ediciones anteriores, acaban de ponerse á la venta las siguientes:
 La Mujer (5.ª edición).—Las Extraviadas (1.ª)—Eva (3.ª)—Panorama Literario (2.ª)—Espronceda (2.ª)—Evangelina (2.ª)
 Estos libros, tan elogiados por la prensa, se venden al precio de DOS PESETAS en las principales librerías.

EL PEOR CONSEJERO

No hay peor consejero que el miedo, y esto se está demostrando con la conducta seguida por el gobierno.

Declaró oficial la existencia del cólera morbo asiático en la provincia de Alicante, y resulta que esta declaración no fué acordada ni por informes facultativos ni por la junta de Sanidad.

Para que nuestros lectores se convenzan de ello, hé aquí cómo la prensa refiere lo sucedido: *La Epoca*:

«Desea saber *El Progreso* qué médicos han declarado la existencia del cólera en España, y en virtud de qué dictámenes lo hizo el gobierno público en la *Gaceta de Madrid*.

Seremos breves: la junta de Sanidad de Alicante diagnosticó la enfermedad sospechosa, atribuyéndola todos los caracteres del cólera morbo asiático; el médico señor Escolano no escribió esta palabra.

El médico señor Martínez, doctor de Sanidad del puerto, declaró que la epidemia desarrollada en la calle de las Navas, era colérica.

Posteriormente, han reconocido lo propio en Elche, Monforte y Novelda, los doctores Campello, Pastor, Moreno de la Tejera, Figuerola, Pellicer y Taboada.»

El Progreso: «Hemos transcrito íntegras las afirmaciones rotundas del colega suprimiendo lo que, comentando, de propia cosecha añade.

Aun las afirmaciones están hechas con gran artificio, pero no nos importa.

A ellas contestamos, deduciendo las contestaciones de ellas mismas, que es cuanto puede lealmente decirse.

1.º *Es completamente falso* que la Junta de Sanidad de Alicante diagnosticase de cólera morbo-asiático la enfermedad desarrollada en la calle de las Navas de aquella capital.

2.º *Es completamente falso* que el médico, señor Escolano, hiciese el propio diagnóstico.

3.º *Es completamente falso* que de la declaración del señor Martínez calificando de colérica la enfermedad de la calle de las Navas, pueda deducirse que el señor Martínez calificó de cólera morbo asiático dicha enfermedad.

Ahora bien; la *Gaceta* declaró el cólera morbo asiático en Alicante.

Volvemos á preguntar á *La Epoca*: ¿en qué se fundó el señor Romero Robledo para alarmar al país y perjudicar á aquella provincia?

* *

Punto y aparte.

Los delegados que cita *La Epoca* con el pomposo nombre de doctores que confirman á la *Gaceta*, son posteriores á la declaración oficial y á nuestra pregunta; huelga, por consiguiente, este extremo.

Sin embargo, como no nos duelen prendas, diremos á *La Epoca*: es verdad.

Los delegados del gobierno, contra los médicos de Elche, Novelda y Monforte, declaran el cólera en Monforte, Novelda y Elche.

En uso de nuestro derecho damos más crédito á los médicos independientes de Novelda, Monforte y Elche que á los respetables delegados del señor Romero Robledo.

Sobre todo desde que hemos visto la escasa reputación científica que concede *El Siglo Médico* á dichos señores.»

La República:

«El delegado del gobierno dice que estudiada detenidamente la enfermedad que se padece en Monforte, puede asegurarse, sin género alguno de duda, que se trata de cólera morbo asiático, transmitido por contagio inmediato y mediato, lo cual resulta probado con la entrada de un alijo de contrabando, consistente en 16 fardos de trapos procedentes de Tolon.

Pero el jefe de carabineros niega semejante alijo y reclama una información para demostrarlo así.

¿Qué informes tiene ese delegado?

—El inspector de Sanidad señor Taboada continúa en San Vicente, donde quedó detenido, sin que se le permita la entrada en Alicante. El gobierno ha comunicado las debidas instrucciones para que se le admita en la capital, por no haber

comunicado con foco alguno de infección.

Por cierto que esta detención ha motivado chistosas ocurrencias en el salón de conferencias del Congreso.

Es el caso que el gobernador de Alicante ha puesto dificultades para que el señor Taboada, procedente de Novelda y Monforte, entre en aquella ciudad; y en vista de tales obstáculos, el INSPECTOR GENERAL DE SANIDAD PÚBLICA ha confesado con admirable ingenuidad que *no ha tenido contacto alguno con persona atacada de enfermedad sospechosa en Novelda*.

Omitimos los picantes comentarios con que en Madrid ha sido recibida esa manifestación del señor Taboada.

El más suave y menos intencionado comentario pregunta cuál es la inspección que puede realizar el señor Taboada sin acercarse á la cabecera de un enfermo, y de qué modo, sin estar en contacto con los atacados, forma juicio acerca de la enfermedad y comunica detalles al ministro de la Gobernación para que sepa á qué atenerse.

Involuntariamente acuden á la memoria ciertas escenas de la preciosa comedia de Molière, *Le medecin malgré lui*.

El periódico *El Graduador* dice:

«En el cordon sanitario.—A consecuencia de un telegrama dirigido por el alcalde interino de Novelda á nuestra primera autoridad civil, telegrama en que se solicitaba del señor gobernador una conferencia en el cordon sanitario para exponerle las múltiples razones por las cuales los médicos de Novelda *no se han atrevido á afirmar la existencia del cólera morbo-asiático en aquella localidad*, el señor Ruíz Corbalán dispuso la salida, en la tarde del lunes, para el cordon sanitario, y así lo telegrafió á las autoridades de Novelda.

Asistieron á la conferencia: el gobernador civil y militar; los jefes de la fuerza que forman el cordon militar y los de la guardia civil, y los facultativos don Vicente Navarro, don José Martínez, don Remigio Sebastián, el señor Aulet, médico militar, don José Ausó y Arenas y el subdelegado de medicina don Manuel Ausó y Arenas.

De Novelda acudieron los señores facultativos, el señor Abad y otro cuyo nombre no recordamos, el señor cura y el secretario del ayuntamiento.

Lo más importante de la conferencia y lo que con mayor satisfacción comunicamos á nuestros lectores es, según lo manifestado por los señores facultativos de aquella localidad, que el estado sanitario mejora notablemente; que la enfermedad epidémica que allí reina ha decrecido en estos últimos días de una manera marcadísima; que aun en los días de su apogeo, no ha sido su desarrollo tan grande que mereciera la calidad y cantidad de precauciones tomadas, pues como todos saben, los vecinos de Novelda han estado en comunicación libre con todos los pueblos de la provincia, sin que hayan transmitido á ellos contagio alguno; que, según consta en el registro civil, la mortalidad en Novelda en el mes de Agosto de 1883, ha sido la misma que en Agosto de 1884, y si no es infiel nuestra memoria, hasta el 28 del expresado mes en el pasado año, se registraron 72 defunciones, siendo hasta igual día del mes de Agosto en el año actual, exactamente el mismo el número de defunciones registradas.

Que estos datos, que son oficiales, puesto que, según ellos, están sacados de los libros del registro civil, dicen con elocuente lenguaje lo injustificado de la alarma y lo monstruoso de las precauciones tomadas.

Que en la actualidad existen en Novelda enfermos de la afección epidémica, pero los hay también de enfermedades comunes, siendo los afectados de estas últimas los que representan mayor número.»

Ante los datos expuestos y otros muchos que pudiéramos agregar, consideramos excusados los comentarios; solo diremos que el peor consejero es el miedo, y que si no es este el móvil que ha guiado al ministro de la Gobernación á declarar oficialmente la existencia del cólera en España, es otro más grave de que habla la prensa, y es el de una extrategia política.

Nos parece que habilidades de esta clase, que llevan la ruina y la miseria á un país, y en particular á las provincias más directamente lastimadas, son en alto grado censurables, hasta el punto de que solo se verifican impunemente en una nación como la nuestra, en que estamos viendo que, tratándose de especulaciones políticas, todos los medios son buenos, con tal de conseguir el fin que se proponen.

Carta de Madrid.

14 de Setiembre 1884.

Mi estimado compañero: El cuerpo electoral manifiesta en las presentes elecciones tan poco interés como de costumbre por acudir á los co-

micios; este síntoma, que ya lo censuró enérgicamente desde la oposición el señor Cánovas, es cada día más alarmante, y si los poderes públicos no procuran ponerle coto, no sabemos dónde llegará, pues los electores, sin exclusion de partido ni bandería, acabarán por no preocuparse en absoluto con una de las principales funciones del ciudadano y por la indiferencia caminaremos en tren directo hácia la ruina de nuestras instituciones políticas.

En gran número de distritos, las oposiciones han apelado al retraimiento, olvidando que en Bélgica con las dificultades se crecen los electores y no hay procedimiento que no intenten en defensa de su derecho; aquí lo entendemos de otro modo y la coacción de un cacique con la mayor ó menor influencia de un candidato oficial, es bastante para hacernos desistir de todo y encerrarnos en una abstención tan cómoda como cobarde.

En Madrid ha habido alguna más lucha y se cree que el escrutinio arrojará poco más ó menos el resultado previsto de antemano. Los fusionistas han sido los que se han agitado más, pues tienen un especial interés en demostrar al país que la superioridad numérica que hace 10 ó 11 años tenían en esta corte los radicales, la poseen hoy ellos y es inútil todo lo que se haga por derrotarlos.

Las noticias del cólera son hoy algo más satisfactorias que en los días anteriores. En los pueblos invadidos no ha habido aumento en los casos; solo en Elche hubo dos ataques fulminantes que fallecieron á las tres horas. En Alicante, la salud continúa siendo inmejorable y en Balaguer hubo ayer cuatro invasiones y ninguna defunción.

Un periódico da hoy la noticia de que los círculos oficiales se muestran tan animados con el sistema sanitario de acordonamiento que no falta quien atribuya al señor Romero Robledo el propósito de dejar subsistentes los cordones en la frontera interin haya un solo caso de cólera en Europa. Mis informes concuerdan con la anterior noticia.

En provincias se cumple la última circular del señor ministro de la Gobernación sobre medidas sanitarias y desaparición de lazaretos no autorizados; en Salamanca, sin embargo, el gobernador ha dispuesto por sí y ante sí que hagan veinticinco días de cuarentena todas las procedencias, aun las de patente limpia. Inmediatamente el señor Romero Robledo ha hecho entender á su subordinado que invadía un terreno que no era de su jurisdicción, y que se atuviera rigurosamente á lo últimamente dispuesto sobre la materia.

En Madrid la salud es perfecta; no se han vuelto á presentar los que el miedo hizo llamar á algunos *casos sospechosos*, cuando, en realidad, no eran más que cólicos comunes.

La enferma de la Corredera baja continúa mejorando, y si su dolencia tomara un nuevo carácter esto nada tendría que ver con la epidemia que reina en la actualidad en algunos puntos de España.

El comité provincial fusionista, respondiendo á una invitación del señor Sagasta, enviará en los primeros días de la próxima semana una circular á provincias con el fin de conocer el estado de organización del partido y las aproximaciones izquierdistas que en algunas partes ha habido en estos últimos meses.

De usted atectísimo, *El Corresponsal*.

Noticias

Sentencias

Manuel Zabaleta Rozas, por muerte, según sentencia publicada ayer en la sección primera de esta audiencia, ha sido declarado absuelto libremente.

* *

Federico Herran (a) *Madrid*, según sentencia publicada ayer en la sección segunda de esta audiencia, ha sido condenado á la pena de dos meses y un día de arresto mayor y accesorias.

Ha sido nombrado escribiente del lazareto súbico de Pedrosa don Francisco Fernandez Cajal.

Bernardo Gil ha sido nombrado marinero temporero del lazareto de Pedrosa.

Parece que la principal dificultad que se ofreció para la extracción del vapor *Cid*, y que ha consistido siempre en la falta de dos buenos flotadores, quedará en breve zanjada, puesto que, según se nos ha dicho, el distinguido armador é ilustre patricio señor Gonzalez del Corral, animado de su constante buen deseo en pró de la localidad, se halla dispuesto, según se nos ha informado, á proporcionar al efecto un par de buques de su propiedad, en favorables condiciones para la Junta de obras del puerto, siendo uno de ellos la corbeta *Dos Hermanas*, surto en esta bahía.

No dudamos que, con tan generoso concurso, el celoso señor ingeniero de la Junta conseguirá su decidido propósito de realizar, antes de que termine el otoño, aquella mejora tan importante como necesaria en el magnífico fondeadero que hoy ocupa aquel casco sumergido hace años.

El magnífico vapor *Oaxaca*, perteneciente á la Compañía Mexicana Trasatlántica, que salió de nuestro puerto el día 1.º del actual y de la Coruña el 2 por la tarde, llegó á la Habana en la mañana del domingo último, con una breve y feliz travesía de once días y horas.

Lo celebramos, y que continúe periódicamente con igual marcha, que será beneficioso para el público y para la empresa.

Ha fallecido en este puerto á bordo del vapor-correo *Habana*, el pasajero don Manuel Melendí y Calvo, á consecuencia de una enteritis crónica que venia padeciendo desde Cuba.

El finado, de 40 años de edad, casado, natural de Fresnegal, (Asturias) entre los efectos de su equipaje y que constan en el inventario formulado al efecto, figura un paquete conteniendo 717 duros y 40 céntimos.

Hoy se verá en la sección segunda de esta audiencia la causa procedente del juzgado de Castro-Urdiales contra Jacinto Zubillaga, por incendio.

La comandancia de Marina de esta provincia desea averiguar el paradero del cabo de infantería de marina Alejandro Pañeda Rivero, con el objeto de comunicarle un asunto que le interesa.

Música militar

Hé aquí el programa que ejecutará esta noche en la plaza de la Libertad la banda militar:

1.º Paso doble.—2.º *Tannhäuser* (parodia de *Tannhäuser*), Suppé.—3.º Fantasia de la ópera *Roberto el Diablo*, Meyerbeer.—4.º *Mi sueño*, walses, Waldtenfel.—5.º *Moraima*, capricho instrumental, Espinosa.—6.º *La Monterra*, polka, Gayé.

El capitán de navío, don José Reguera, ha sido nombrado comandante de marina de esta provincia.

La primera autoridad de la provincia ha ordenado al señor alcalde que, sin excusa ni pretexto, impida inmediatamente la explotación de la cantera de Piquío, Sardinero, por ser un constante peligro para los muchos bañistas que concurren á aquellos establecimientos balnearios.

El cólera

«12 noche 14 Setiembre.

Nuestro cónsul en Nápoles comunica lo siguiente:

La epidemia empezó á decrecer. Del 12 al 13 han ocurrido 612 casos, seguidos de 239 defunciones, con más 109 casos anteriores; en cura 419; en 20 municipios de las cercanías 30 casos, una defunción y además 12 casos anteriores. Cónsul en Génova dice que en Spezia, provincia de Génova, ocurrieron 43 casos seguidos de 10 defunciones, y 5 más de estas en el resto de la provincia, y en la de Massa 2 defunciones. Cónsul en Cete dice han ocurrido en su distrito consular: Saint Boniere 6; Isac 2; Saint Hipolite Souve 3; Sainte Noud 1; Montpellier 2; Cete 1. Cónsul Perpignan dice haber ocurrido en aquella ciudad ayer 8 casos de cólera morbo; Vince 2 defunciones; en Elne 1, y Esthever 4.»

«15 Setiembre 1884.

La *Gaceta* hoy publica siguiente parte sanitario:

Provincia Alicante.—Lazareto Getafe, procedencias Alicante. El niño enfermo estaba ayer mejor y el anciano ha sido dado de alta. En Elche hubo ayer 6 invasiones del cólera y 4 defunciones.

En Novelda 4 invasiones y 3 defunciones; de Monforte y Hondan de las Nieves no hay noticias; en Alicante y el resto de la provincia no hay novedad; provincia de Lérida: en Balaguer siguen en tratamiento los enfermos anteriores; no hay noticias de nuevas invasiones.»

La *Gaceta* publica una real orden confirmando la suspensión del ayuntamiento de Santa María de Cayon.

Ha fallecido ab-intestato en la ciudad de Trujillo (Perú) el súbdito español don Manuel Bringas, que se supone natural de la villa de Santonña. Entre los papeles de su pertenencia se ha encontrado una carta firmada por José y Concepcion Bringas, que se titulan hermanos del finado.

Sirva de aviso á los herederos, los cuales podrán dirigirse al vice-cónsul de nuestra nación en

aquel punto don V. M. Gonzalez.

Antes de anoche fué curada en la botica de socorro del señor Maraion una jóven que se habia incendiado sus ropas al preparar un quinqué en la casa núm. 44, de la calle de Búrgos.

Ayer tarde fué conducido al hospital un de mente.

Antes de ayer tarde se cometió un robo en el tercer piso de la casa número 11 de la calle de Atarazanas.

Los cacos, que no han sido habidos, se llevaron varias alhajas de oro y plata valuadas en 4.000 y pico de reales.

Ayer falleció en la botica de socorro del señor Jimenez un infeliz jornalero de 18 á 20 años de edad que, hallándose trabajando en las canteras de la Magdalena, pasó sobre él una vagoneta que conducía piedra.

El jóven é ilustrado jurisconsulto de este colegio, don Gonzalo Pelayo y Gutierrez, ha sido nombrado registrador de la Propiedad interino de este partido.

Felicitemos al interesado.

Ayer fueron detenidos por los agentes de la audiencia de lo criminal dos jóvenes que, durante la suspension del discurso del señor Agüero, promovieron un incidente en el salon de sesiones.

Elecciones

Hé aquí el resultado de las elecciones para diputados provinciales en los distritos que á continuacion se expresan, segun datos oficiales recibidos en este gobierno civil:

Santander.—Un diputado.

- D. Isidoro Alonso..... 2.686 A.
- Hilario Mazorra..... 7

Reinosa.—Cuatro diputados.

- D. Baldomero Celis Cortines..... 3.130 A.
- José D. de la Pedraja..... 3.128 A.
- Ramon G. del Corral..... 2.918 A.
- Eleuterio Hoyos..... 2.889 A.
- Francisco G. Macho..... 2.443
- Emilio G. de los Ríos..... 2.119

Laredo.—Cuatro diputados

- D. Javier Echevarría..... 2.209 I.
- Francisco Sainz Trápaga..... 2.087 I.
- Ramon Lopez Dóriga..... 1.652 A.
- Norberto Ibarra..... 1.423 A.
- Mário Lopez Mazon..... 692 R.

Santoña.—Un diputado

- D. José Piñal..... 3.547 I.

San Vicente de la Barquera.—Cuatro diputados

- D. Andrés Lanuza..... 1.732 A.
- José Lopez del Rivero..... 1.649 A.
- Laureano de las Cuevas..... 1.561 A.
- Ricardo de las Cuevas..... 1.544 A.

Faltan datos de algunos ayuntamientos de los distritos de Laredo, San Vicente de la Barquera, Santoña y Reinosa; de este último solo faltan los del ayuntamiento de Ruente, que tiene 228 electores; de modo que aunque se agreguen al candidato que aparece con menos votacion, resultarán triunfantes los cuatro primeros, segun el número de votos que cuentan.

LA CAUSA DE MIERA

JUICIO ORAL Y PÚBLICO

SESION DEL DIA 15 DE SETIEMBRE DE 1884

Defensa de los dos guardias

Ayer terminó la vista de este célebre proceso que ha tenido el privilegio de estar ocupando la atencion del público durante veinte dias, que son los que se han empleado en las pruebas y en los debates.

La concurrencia ayer excedió á la de los dias anteriores, no dentro de la sala, que no puede contener más gente que la que ha habido todos los dias, sino en los pasillos, en las escaleras, en el portal y hasta en la calle, que estaba llena de curiosos, esperando—ya que no podian oír el informe del señor Agüero—á que se terminara la sesion para ver á los procesados á la salida.

Dió principio el acto á las 12 y 10 minutos de la mañana, y le fué concedida la palabra al señor Agüero, defensor de los guardias civiles Vicente Fernandez Ledo y Sebastian Gonzalez Uzal.

Difficil es que podamos dar ni una ligera idea á nuestros lectores de la grandilocuente peroracion del señor Agüero, pues aunque nos fuera posible reproducir sus mismas palabras, segun aparecerán en el folleto que se halla en prensa para salir á luz dentro de breves dias, faltarían esos tonos admirables, ora vigorosos é imponentes como el ruido de la catarata, ora suaves y dulces como el manso arroyuelo que se desliza entre verdes juncos y campesinas flores, ora triste y conmovedor como el lamento de la viajera golondrina al ver solitario el nido donde piaban

minutos antes sus implumes hijuelos, arrebatados por mano traidora á sus cuidados maternales.

La oratoria del señor Agüero recorre con facilidad suma todos los tonos. Su voz se presta á todas las inflexiones necesarias para dar á sus peroraciones ese claro oscuro que tanto contribuye á cautivar al auditorio, dominado por la brillantez de los pensamientos, por lo castizo de la frase, por la elegancia de la diction y por la estructura de aquellos períodos elocuentes, soberbios, esculturales y llenos de poesia y de magnificencia.

El discurso de ayer es el mejor que le hemos oido.

¡Qué exordio tan exuberante de luz y de galas!

Despues de manifestar en elocuentes palabras que viene al debate en difíciles ocasiones, porque están agotados todos los términos de la defensa, merced á los maravillosos discursos de los defensores de Pozas y de Bráulio Mier, que han demostrado cumplidamente la inocencia de todos los procesados, dice que viene á llenar una fórmula, más bien que á abogar por sus defendidos, y ruega al Dios de las Justicias que aleje de las conciencias de los jueces las envenenadas sombras de la duda, para que al absolver á los procesados lo hagan con cuantas declaraciones necesita su honra, vilipendiada por infames calumniadores.

Es lo cierto, señor, añade, que las más repugnantes pasiones se conciliaron contra mis defendidos. El odio y el rencor se unieron en horrible lazo para mentir historias, y manos alevas fueron exparciendo los miasmas de la calumnia, como los cenagosos pantanos van esparciendo las pútridas emanaciones que llevan por todas partes la desolacion y la muerte. Yo he oido aquí, señores magistrados, el rugir de la calumnia; yo he visto al monstruo levantar en este agosto recinto su horrible cabeza; yo he sentido la asfixia propia de su envenenado aliento.

Mi alma no olvidará jamás la impresion de tan triste cuadro. No olvidaré, no, á Julita Maza, que habiendo dicho en los primeros momentos que no sabia quiénes eran los autores de la muerte de su desgraciado hermano, reconoció luego que eran los procesados, fundada en fútiles sospechas que la defensa de Pozas ha desvanecido ya completamente.

No olvidaré nunca á Santiago y Anastasio, á esas dos infelices criaturas, huérfanas de madre, abandonadas del que las dió el sér y á quienes la caridad ha acogido en casa de su tía. ¡Maldita caridad que les exige el sacrificio de testimoniar un hecho falso, que no han visto, que no han podido ver, segun han demostrado cumplidamente las defensas de Mier y de Pozas!

No olvidaré tampoco á esa siniestra figura que se llama el *Mantequero*, y cuyo retrato se vende ya por las calles como el de un bandido, y á quien contradicen, no solo otros testigos de reconocida imparcialidad, sino hasta su propia madre; ¡hasta la mujer que le llevó en sus entrañas!

No olvidaré á Tomás Higuera y á Celestina Lastra, que pagan los favores que deben á Pedro Mora con un horrible perjurio!

No olvidaré á Esperanza Cárcoba Lavin, que, haciéndose eco de un horrible rumor, dice que cuando uno de los guardias interrogaba al herido, contestaba otro detrás de una cruz que habia cerca.

No olvidaré á Baltasara, que oye de boca de sus sobrinos la relacion de la muerte de Maza y no les pregunta siquiera quiénes fueron los que le asesinaron.

No olvidaré á Antonia Samperio, que afirma que vió desde su casa el humo de los disparos, cuando la prueba que se hizo en el mismo lugar del suceso, en una noche quizá más serena y más clara que la del 22 de Julio, ha demostrado evidentemente la falsedad de su declaracion, por ser imposible que pudiera ver el humo desde el balcon de su domicilio.

No olvidaré á Eleuterio Gomez Lastra, elocuentemente analizado por el defensor de Pozas y dibujado de un modo admirable por el defensor de Bráulio Mier.

No olvidaré al cura don Simon Perez, esa siniestra figura que se destaca en este proceso con un pié en el perjurio y otro en la falsedad.

Y no olvidaré á su hermano don Ramon, que vió en el pecho de Maza cinco agujeros que no vieron los ilustrados médicos encargados de practicar la autopsia, y cuya afirmacion está desmentida por el mismo cadáver del interfecto.

¡Qué idea tan triste nos dan esos falsos testimonios, señores magistrados, de la horrenda confabulacion tramada contra la inocencia, y qué repugnante y asqueroso es el papel que se les hace representar á tales testigos profanando las gradas de un sepulcro!

¡Cuánto horror y cuánta iniquidad!

El señor Agüero pronuncia aquí un elocuentísimo período execrando la conducta de los que pretenden, no lanzarse sobre sus víctimas para depedazarlas como el chacal y el tigre, que eso sería más generoso y más noble, sino manchar las honras inmaculadas de los procesados sumergiéndolas en un inmundio charcal de sangre y lodo.

¡Sangre y lodo, continúa diciendo el orador, hasta sobre la losa del sepulcro, porque si el legislador borró la palabra *infamia* de nuestras leyes, sobre los mandatos del legislador está el sen-

timiento universal que aprecia que la pena no es más que la sombra del delito! La opinion pública, que mira siempre en el acusado al infamado, vivo no le estrechará en sus brazos ni le dirigirá una palabra de amor y de consuelo, y muerto, infamará su memoria constantemente, sin moverle á compasion el que allá en un miserable tugurio, una pobre viuda derrame lágrimas de vergüenza y de dolor y unos pobres huérfanos sientan todos los horrores de la desnudez y del hambre, abandonados de la sociedad, que huye su contacto como de la peste, porque para esos infelices hijos de los condenados por los tribunales parece haberse escrito aquella terrible sentencia: «Los pecados de los padres caerán sobre sus hijos hasta la cuarta generacion.»

¡Cuán grande es la accion de la justicia, cuando mueve su actividad y su esfuerzo por descubrir la verdad, y castiga al delincuente despues que la descubre! Entonces me parece el eco de aquella aterradora voz, exclamando desde las alturas del infinito: ¡Cain, qué has hecho de tu hermano Abel!

¡Y qué grande y qué santa me parece esa actividad cuando se emplea en redimir al inocente! ¡Qué hermosa es la justicia cuando logra disipar las tenebrosas nieblas de la calumnia y devuelve la libertad y la honra al que estaba privado de tan preciados tesoros por la infamia y la iniquidad de sus cobardes enemigos!

Tales son, en mi humilde concepto, los destinos que ha de cumplir la Sala. Tal es el proceder que ha de seguir en este proceso. Afortunadamente para la Sala, para los procesados, para la sociedad entera, la obra de la maldad se ha patentizado con multitud de testimonios, y debe seguirse ese camino tapizado de flores.

La sociedad se siente herida por la muerte de Maza y sus leyes se han quebrantado; pero, ¡quién sabe si eso constituye un hecho criminal, ó es, como presentian mis dignos compañeros, la consecuencia de un accidente casual, de una imprudencia temeraria?

¡Quién sabe dónde se halla la conciencia acusada en este instante por el remordimiento de haber causado ese doloroso infortunio!

Todo calla en los primeros momentos, hasta que vienen los de alarma, de prevencion, de cuchicheos, de rumores fatídicos que nos hacen ver fantasmas y sombras por todas partes, y en esos momentos aciagos es cuando comienza á dirigirse la accion contra nuestros defendidos; es cuando empieza á levantarse el edificio de la calumnia, en cuyos derruidos muros, porque ya están derruidos, señores magistrados, por los notabilísimos informes de las defensas de Pozas y de Mier, mano aleva escribe terribles cargos contra los procesados; pero en ellos tambiea dibuja la Providencia la falsedad de los testigos, para que no prevalezca la obra de la maldad y de la infamia.

Solo la Providencia llevó á Juan Lavin Samperio al Campo de la Iglesia en la mañana del 23, y á José Higuera Prado, enemigo de Pozas, para dar fé de lo que pasó, corroborando el testimonio de mis defendidos. Allí le obligaron estos á presentarse, sin prever, ni remotamente, el gran servicio que con ello se hacian á sí propios, por que estaban bien lejos de suponer que iban á ser víctimas de la más horrible de las calumnias. La Providencia es la que ha hecho incompatible el resultado de la autopsia con las declaraciones de los testigos de cargo. La Providencia la que ha hecho incompatible tambien la hora de la prision de Maza fijada por los testigos, con la intervencion de los guardias en ese hecho, porque no puede ser que los guardias estuvieran en Miera á esa hora. La Providencia, en fin, la que ha hecho incurrir á los testigos de cargo en ese cúmulo de inverosimilitudes y falsedades tan elocuentemente analizadas por mis ilustrados compañeros los defensores de Mier y de Pozas.

Triste es el cuadro que de la situacion de Miera pintan las acusaciones. Triste es el cuadro que pintan tambien las defensas. El pueblo dividido en dos bandos, uno vencedor en las elecciones y otro vencido. Este mueve, despues de la derrota legal, enconada y constante batalla, y allí donde el encono reside, el odio y el rencor se manifiestan en hechos.

Se manifiestan en el atentado contra Luis Acebo y en el atentado contra Tiburcio Lastra. Se manifiestan contra las casas de Juan Gomez Samperio, de Lavin Perez, de Manuel Lavin y de Aurelio Pozas. Lo han declarado aquí los testigos y todos esos atentados constan en el proceso. Y es de observar é importa que se consigne, que ninguno de aquellos pertenece al grupo de los enemigos de Pozas, sino al de sus amigos, y no hay que añadir que no hay ni uno solo que pertenezca al bando contrario.

¡Dónde está la soberbia, la ira que se manifiesta en excesos de esta naturaleza?

Todavía esos excesos se reflejan hoy en aquellos asquerosos cantares que suben á la casa de la familia de Pozas turbando la religion del dolor, que tambien el dolor tiene su religion, señores magistrados.

Los que nacieron para vivir como compañeros, los que en una misma pila recibieron el agua sacrosanta del bautismo, los que juntos oyeron vibrar las campanas que les llamaban á la oracion y al recogimiento, esos mismos se hallaban separados por un mar sin orillas de perturbadoras pasiones.

En el turbio oleaje de esas pasiones malditas

hallan la acusacion pública y la acusacion privada motivos para formular sus cargos de criminalidad contra nuestros defendidos. Así á las veces se nubla la inteligencia más clara; así á las veces el error se enseorea de las conciencias más generosas y más puras. La situacion terrible de Miera no autoriza á creer que la muerte de Maza debe acumularse á los procesados.

Seria preciso suponer un interés de banderías, ¿y qué interés tenian los guardias por uno ni por otro bando? ¿Qué les importaba á ellos que fueran unos ú otros los vencedores?

Fuera necesario suponer, circunscribiéndolos á Pozas, que Maza habia luchado en las últimas elecciones y que por sus cualidades personales, por su inteligencia, ó por su valer pudiera ser temido.

Juan era un tonto, un infeliz, segun ha manifestado su mismo tío don Cristóbal.

Pero aunque representara algo, ¿qué le importaba esto á Pozas? Es necesario tener en cuenta que don Aurelio saboreaba la victoria y sus contrarios tascaban el freno de los vencidos.

La fiera señora del bosque podrá dejar pasar al hombre sin hacerle daño. La encarcelada, la venciada es la que se abalanza furiosamente á devorar al que atraviesa por delante de los hierros de la jaula que la aprisiona.

¡Quién era aquí la fiera?

Los del bando contrario, esas tres familias unidas en horrible complot contra Pozas. Esto parece más evidente desde el momento en que hemos aprendido, á costa de una gran decepcion, que esa obra maquiavélica es de un perjurio, de un sacrilegio.

La Sala sabe que los anónimos fueron escritos por la mano sacrilega de don Simon. ¿Y cómo he de olvidar yo aquel dilema que tan elocuentemente exponia aquí la defensa de Bráulio Mier? «¿Es que esos anónimos se escribieron para los testigos ó es que esos testigos se prepararon para los anónimos?»

Santiago y Anastasio y Eleuterio dicen y manifiestan que á nadie hicieron sabedores de su secreto; los primeros hasta que declararon en Santoña, el otro hasta que no declaró en el juicio oral. Si el cura don Simon poseia ese secreto y no se lo habia dicho nadie, ¿cómo lo sabia? ¿No quiere esto decir que se prepararon los testigos para que confirmaran lo denunciado en los anónimos, y no lo prueba bien claramente el sacrilegio de no decir el cura don Simon que los anónimos eran suyos, faltando á la santidad del juramento?

«Oh! señor; ¡qué triste impresion produce en mi ánimo, qué triste impresion produce en mi sentimiento la contemplacion de la conducta del presbítero de los Barrios! ¡Qué amargo dolor, qué honda pena deja en mi corazón é imprime en mi alma!... Porque no es, no, que el odio, que el rencor de don Simon Perez se satisfaga con tan poco; no es, no, que el odio de ese hombre y de sus compañeros se sacie con esto. No se sacian con tan poco esos miserables vampiros. Sorben, chupan toda la sangre de sus víctimas, y en la última gota de esa sangre no encuentran satisfecho su famélico instinto, su sed devoradora! Pretenden más todavía. El ultraje, el agravio, la difamacion, todo es poco; son pocas las lágrimas que esos anónimos han de producir. Es necesario coronar esa obra; pero coronarla con algo que sea digna cúpula de tan satánico edificio.

»Y entonces brota en aquel cerebro donde rugen las pasiones, la horrible idea, la idea maquiavélica, la idea satánica de escribir al pié de aquella denuncia el nombre de Pedro Mier. ¡De Pedro Mier, señor! de Pedro Mier! de Pedro Mier, que es el padre de uno de los procesados...! De Pedro Mier, de ese pobre viejo á quien la mano del infortunio y de la desgracia empujan hasta el sepulcro, y que ya dormiria el sueño de la muerte en ese sepulcro helado si no prestase aliento á su ánimo el ansia viva de ver albeorear el día de la reparacion! ¡De ese pobre anciano que pasa las noches en constante, en eterna vigilia, y á la mañana siguiente llora y llora como un niño viendole vacío y solitaria la casa de su hijo! ¡De ese pobre viejo que diera la sangre toda de sus venas y rasgara sus venas todas para darla, si con la sangre de sus venas pudiera borrar la acusacion que pesa sobre su hijo inocente y encarcelado!

»¡Oh! quien tal hizo, qué pena tan grande debe sufrir!

Nada como ese detalle, nada como esta circunstancia revela el odio, el encono de que son capaces, de que es capaz, señor, esa turba infernal que se llama Simon Perez, Pedro Mora, Manuel Lavin é Higuera. Ese detalle retrata al autor de esas miserables denuncias anónimas... ¡svedle, ahí está; viste la túnica del sacerdote cristiano; ¡pero no se anidan, no, en su corazón las más preclaras y excelsas vitruedas predicadas por Cristo...!

»¡Oh! señor, quien así amarga el corazón de su hermano, quien hace, señor, que palidezcan las megillas de tiernas criaturas y enrojezcan los párpados de pobres mujeres, quien así aleja de las familias la felicidad y la alegría, quien así lleva el intortunio al corazón de los demás y rasga en pedazos la honra agena, y siembra sombras tristes y fatídicas en el hogar de las familias, antes de ser y fatídicas ante la pena de una poalegre, y no se conmueve ante la pena de una pobre octogenaria, ni se detiene ante el triste vagido del niño que llora en la cuna, ese no es, no,

ag...
bor...
la...
ma...
bien...
aqu...
mas...
mas...
da...
con...
ben...
ben...
me...
ses...
tra...
To...
del...
fol...

No...
gur...
Fra...
P...
do...

10...

liz...

rán...
In...
co...
int...

so...
A...

A...
D...
D...

n...
t...
t...
r...
a...

n...
t...
t...
r...
a...

n...
t...
t...
r...
a...

aquella noble y santa figura que yo soñé, aquella santa y noble figura que en los albores de la vida borra de nuestra frente las huellas del pecado que a la existencia traemos; no es aquel que con sus manos de ungido modela nuestro corazón para el bien, vertiendo en él semillas de la virtud; no es aquel que realizando nuestras más dulces aspiraciones, nuestras más bellas ilusiones, deja en nuestra mano la mano temblorosa de la mujer idolatrada, de aquella que ha de ser nuestra constante compañera, la madre de nuestros hijos, el ángel bendecido de nuestro hogar; no es, no, aquel que en el momento supremo en que el espíritu rompe los lazos que á la materia le unen, aparece nuestra alma para el largo viaje que la muerte la separa, y mezcla sus rezos al estertor de nuestra agonía, y ora sobre aquella tierra en donde nuestros huesos han de esperar el día de la resurrección de la carne...

«No es, no, el que en aras de ardiente caridad cristiana cruza los valles, sube las colinas, trepa á las montañas, salva los abismos, avanza por el borde de los precipicios, surca los mares, atraviesa los tostados arenales del desierto desde el uno al otro confin, y allá, al recibir horrible martirio sobre el mismo duro tronco que sirvió de altar en sus predicaciones, envuelve á sus verdugos en una dulce mirada de amor y de perdón!»
(Al terminar el señor Agüero este magnífico período, modelo de oratoria forense, se siente ligeramente desvanecido, y el señor presidente suspende la sesión por diez minutos.)

Desde el párrafo señalado con comillas, está traducido literalmente de las notas taquigráficas. Todo lo demás es un pálido reflejo del discurso del señor Agüero, que se publicará íntegro en el folleto que se halla en prensa.

(Concluirá.)

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 15 (5-30 t.)

En Elche, seis invasiones, cuatro fallecidos; Novelda, cuatro de los primeros y tres de los segundos. En el resto de España sin novedad. En Francia, 27, y en Italia, 422.

El rey Humberto y don Amadeo han regresado á Roma.

Madrid 15 (10-30 n.)

Se ha verificado solemnemente la apertura de los tribunales.

Regresó Moret.

Se insiste en que los moretistas llegarán á realizar una inteligencia con los fusionistas.

Existe confianza de que en breve se reanudarán las negociaciones comerciales entre España é Inglaterra. Adelantan las que existen pendientes con los Estados-Unidos, esperándose una pronta inteligencia.

Mañana se verificará una conferencia en Varsovia entre los emperadores de Rusia, Austria y Alemania, y asistirá Bismarck.

Madrid 15 (10 n.)

Acciones del Banco de España. 271-00.
Deuda amortizable del 4 por 100. 74-90.
Deuda perpetua del 4 por 100 interior. 60-60.
Id. id. exterior. 60-50.

Billetes hipotecarios de Cuba. 90-10.
Cambio sobre Londres. 47-45.
Cambio sobre París. 4-94.
Fabra.

BOLSA DE PARIS

Paris 15 (Recibido 6-15 t.)

4 por 100 exterior. 60-50.
Acciones ferro-carril Norte España. 536-00.
Id. id. Alicante. 425-00.
4 1/2 por 100 francés. 108-67.

T. Benard.
26, rue Grammont.

Marea de hoy.

Pleamar.—A las 11 y 48 minutos.
Bajamar.—A las 5 y 48 minutos.

Las bellezas hispano-americanas son conocidas por la suntuosidad de sus cabellos que á muchas las envuelven los diminutos píes como un manto de brillantes y sedosas ondulaciones.

Este régio adorno de las hermosas criollas es, sin duda alguna, debido al uso tan generalizado en esos países del admirable Tónico Oriental para el cabello que obra como por encanto sobre la piel del cráneo, produciendo al cabo de poco tiempo de su aplicación un crecimiento natural y abundante, y comunicando á la cabellera un brillo, una suavidad, una profusión y una belleza sorprendentes. Limpia, perfuma y hermosea el cabello y la barba.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona. 21

ANUNCIO

Una jóven, soltera, de esta provincia, que tiene necesidad de ir á la Habana, se ofrece para acompañar en calidad de sirviente á una familia que la necesite.

Informarán en la casa de huéspedes llamada del CUARTELILLO. 2-1

ANUNCIO

Un jóven extranjero desea, tomar lecciones de un buen profesor de español. Informarán en la administracion de este periódico.

AVISO AL PÚBLICO

En la casa de préstamos de D. Jorge Trallero, San Francisco, 29, 2.º, no se admiten en depósito, como ya tiene anunciado anteriormente, é interin existan las circunstancias por que hoy atraviesa España, prendas de ninguna clase, y si alhajas de oro ó plata; y por lo tanto todas las ropas y alhajas que se venden son casi nuevas.

SE ALQUILAN

pisos á precios económicos y un espacioso almacén. Lope de Vega, 5, informará la portera.

GRAN BAZAR

DE

SAN FRANCISCO

FRENTE A LA IGLESIA

Venta de camas á plazos

DESDE UNA PESETA SEMANAL

SIN FIADOR

Gran surtido en colchones y muebles de todas clases en las mismas condiciones.

Ventas al contado 10 por 100 de descuento.

¿Quién por una peseta semanal no compra cama de hierro?

SIN FIADOR

Depósito de impermeables ingleses

Paletós impermeables, karrics impermeables, trajes impermeables para caza, id. id. para ingenieros, talmas para señora, impermeables para niño.

No cambian de color ni se calan, garantidos.

Calzado impermeable, polainas, botas altas, brodequines, etc.

TALLERES DE B. MIERES

Puente, 8, y San Francisco, 28, Santander.

ESCUELA PROVINCIAL DE ARTES

Y OFICIOS

La matrícula de esta escuela se halla abierta desde el día 10 hasta el 30 del actual en la planta baja del instituto provincial de siete á ocho y media de la noche.

Lo que se advierte á los interesados para su conocimiento. S mv
Santander 3 de Setiembre de 1884.—A. de Montalvo.

BANCO HISPANO-COLONIAL

ANUNCIO

Venciendo en 1.º de Octubre próximo el cupon número 17 de los «Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba», se procederá á su pago desde el expresado día, de nueve á once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, núm. 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los correspondientes designados ya en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Países-Bajos; en Londres, en casa de los señores Uthoff y Compañía, y en Santander, en el escritorio de los señores Angel B. Perez y Compañía, Muelle, 36.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el día 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Octubre, y transcurrido este plazo se admitirán los Cupones y «Billetes» amortizados los lunes y martes de cada semana á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Setiembre de 1884.—Por el Secretario general, Manuel García. 20

Ocasión

Para comprar barato en la gran liquidacion se realiza á precios increíbles un gran surtido de abanicos; mil objetos caprichosos para regalos; artículos de piel en petacas, carteras y portamonedas; juguetes una gran colección; cuchillos de Toledo, media docena 22 reales, puño y hoja de una pieza; acordeones, sistema alemán; perfumería; bisutería de oro, doble, en pulseras, pendientes, gemelos, collares y otros.

ENTRADA LIBRE

Calle de la Blanca, 19

MUELLE, 35, SANTANDER

JACOB Y JOSEF KOHN de Viena

fabricantes de muebles de madera curvada

Gran surtido en sillas, mecedoras, sofás, sillones, taburetes, etc., todo de madera curvada.

REBAJA EXTRAORDINARIA DE PRECIOS

Primer y único depósito directo de los mismos fabricantes.

MUELLE, 35, SANTANDER

CONTRA EL COLERA

Vinos higiénicos de mesa superiores sin yeso ni sustancias nocivas.

Valdepeñas á 0-50 ptas. botella.

Claret. á 0-45 " "

Blancos. á 0-90 " "

Liébana. á 0-75 " "

Generosos de todas clases.

Ron Jamaica, anti-colérico.

6—Isabel II.—6

VENTA

Se vende en Cabezon de la Sal la acreditada farmacia que fué de don Francisco de la Cuesta Caviedes. El pago podría hacerse á plazos garantizando. Pueden dirigirse en Cabezon á doña Concepcion de la Cuesta; en Santander á don Angel Baraja, calle de la Libertad, 12, primer piso. 6-5

AVISO IMPORTANTE

En la confitería de José Bustamante, plaza de los Mercados números 26 y 27 se venden azucarillos elaborados con azúcar legítimo de la Isla de Cuba. 8-8

SE ALQUILAN

En el sitio del Cañon, y con vistas al Sardinero, se alquilan dos casitas amuebladas para poder hospedarse una familia con desahogo y comodidad. En la misma casa informarán.

INSTITUTO CARBAJAL

Desde el día 15 del corriente queda abierta, en la Secretaría del Excmo. ayuntamiento, la matrícula para el año académico de 1884-85 de todas las asignaturas que constituyen la enseñanza de este establecimiento.

En dicha oficina se proveerá á los que lo soliciten de la correspondiente cédula de inscripción.

Santander Setiembre 10 de 1884.—El director, Ricardo Olázar. 6-3

ANUNCIO

Se alquilan dos pisos, completamente independientes uno de otro, capaces cada uno de ellos para contener de quince á veinte personas.

Todo el mobiliario es nuevo y tienen un hermoso jardín.

Para más pormenores pueden dirigirse á D. Manuel Hoyuela, en Alceda, y á D. Ceferino Hoyuela, en el Sardinero. 6-3

HALLAZGO

Quien haya perdido un perro sabueso, color canela, puede pasar á recogerlo á casa de D. Luis Dirube, del Astillero. 4-3

Liquidacion completa de EL LOUVRE

22 - SAN FRANCISCO - 22

Con el fin de realizar las muchas y buenas existencias de este establecimiento de novedades extranjeras y nacionales, se venden todas ellas con una considerable rebaja de su valor.

Hay especial surtido en grós y rasos de Lyon, lanas, cretonas y artículos de punto, retortas, holandas, damasco fino en mantelerías, bordados y todo lo concerniente al ramo de tejidos finos.

Santander Setiembre 11 de 1884.

ANUNCIO

Hállase vacante la escuela particular de instruccion primaria en el pueblo de San Pedro (Valle de Soba) de esta provincia, con asignacion de 2.500 reales, casa-escuela y habitacion para el maestro; el que tenga á bien solicitarla puede dirigirse al citado pueblo, al secretario de la Junta D. Nicolás Pardo. 5-4

MAIZ BARATO

Para realizar pronto la venta de un cargamento de maiz americano, se cede un resto de unas 1.500 fanegas, al precio de 28 reales las 87 libras castellanas.

Dirigirse á los señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, número 17, escritorio. 15-10

LA GRAN BRETANA

Es el almacén que mayor surtido presenta en esta capital en camas, cunas y colchones de muelles. Gran surtido en muebles de lujo.

SIN FIADOR

A plazos desde 6 reales semanales.

Máquinas de coser de todos sistemas á 10 reales semanales; 10 por ciento descuento al contado.

38 = BLANCA = 38

SANTANDER

Al lado de Telesforo Martinez. mjd

INTERESANTE

Los padres de los soldados fallecidos en la Isla de Cuba ó en la Península á consecuencia de heridas recibidas en accion de guerra ó muertos del cólera, tienen derecho á la pensión de 2 reales diarios.

Adquieren igual derecho los padres, si sus hijos han fallecido en Cuba de cualquiera enfermedad, antes del 22 de Octubre de 1868.

D. Modesto Martin, agente de negocios y habilitado de clases pasivas, que vive en la calle de San Francisco, número 27, piso 1.º, se encarga de la formacion de los expedientes hasta conseguir y cobrar las referidas pensiones. 25

SANTANDER:

Imp. de LA VOZ MONTAÑESA, San Francisco, 29.

nicomio? Si tal corporacion hubiese existido, si tal regalo hubiera hecho, sus monumentales miembros estarían en las vidrieras del museo de Historia Natural, conservados en grandes frascos llenos de espíritu de vino para que el público los admirara como á rarísimas alimañas nunca vistas. Y si no estaban allí estarían ahogados bajo la pila de tomates y de patatas que la gratitud de los administrados habria arrojado con el más férvido entusiasmo á la cabeza de chorlito de tan originales administradores.

Conque sacamos en limpio, excelentísimo ayuntamiento y excelentísima diputacion, que á quien ustedes regalaron la finquita fué á S. M. la reina doña Isabel II, digan lo que quieran los distingos jurídicos, y que se la regalaron, además del noble homenaje, de la sincera adhesión y del acendrado afecto, música celestial que todo el mundo aprecia en lo que vale, con el santo y plausible y más práctico objeto de que la reina viniera todos los veranos á Santander. Y como á donde va la reina va la corte, y á donde va la corte van todas las personas que en algo se tienen, claro es que el regalito del noble homenaje, que á primera vista parecia un obsequio inspirado por la más pura galantería municipal, habria de

Vamos, señor ayuntamiento y señora diputacion de la ciudad cuca, es eso claro? ¿Puede un Juan Peranzules cualquiera, por muy elevada que sea su alcurnia, convertir una finca en mansion real?

No; ni ustedes lo creyeron entonces, ni lo creen ahora, por más que chillen y reclamen.

Solo un rey puede hacer mansiones reales; y á esa augusta persona, y no á otra ninguna, fué á quien ustedes hicieron el regalito.

Pero remachemos el clavo:

¿Quién tiene noticia de una corporacion administradora de los intereses del pueblo que haya regalado una finquita á un simple particular, aunque ese particular haya tenido más nobleza que los veinticuatro botones de las polainas del rey Pelayo, y la sangre más azul que una disolucion de añil?

Si ha existido, si existe esa corporacion, que me la señalen; que me digan en qué manicomio está alojada en justo premio de su chifadura. Y aunque ese manicomio esté en el fin del mundo, haré expresamente el viaje por el gustazo de admirar tan sublime conjunto de babiecas.

Pero ¡qué disparate estoy diciendol! ¿Cómo habia de estar ese conjunto de babiecas en un ma-

podido sacar nada en limpio respecto á quienes fueron los autores de tan odioso asesinato. ¡Pobres magistrados! Olvidaban el axioma jurídico ¿á quién aprovecha el crimen? que sirve siempre de segurísima guía en las investigaciones, y perdian el tiempo en coger el microscópio para buscar culpables entre la gente menuda. De todas maneras, la impotencia de la Justicia española y la escandalosa impunidad de tan resonante y morrocotudo crimen son de una enseñanza tan edificante que me rio yo de cuantos sermones de Semana Santa haya predicado y pueda predicar en lo sucesivo el reverendo padre Bocos.

Pero basta de exordio, verdad?

Despues de esos ejemplos de envidiable civismo y de alta moralidad gubernativa; despues de ese rosario de pequeñeces, ya puedo entrar en materia sin temor de que mis lectores se escandalicen.

II

Corria el año de 1862.

La reina doña Isabel II habia ido á tomar baños á las playas de Santander, y el excelentísimo ayuntamiento de esta ciudad, rumbo como todas las corporaciones que hacen salva con el dinero del pueblo, echó la casa por la ventana y em-

VAPORES-CORREOS
DE LA
COMPANIA MEXICANA TRASATLANTICA

El vapor correo de esta Compañía,
MEXICO
de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza, clase 100 A. 1 en el Lloyds.
Capitan Mata
Habana, Progreso y Veracruz, con escala

saldrá de Santander, para
en la Coruña, el día 2 de Octubre.
ADMITE CARGA Y PASAJEROS
Este magnífico vapor de acero, construido bajo especial inspección, con todos los adelantos modernos, además de su extraordinaria velocidad, reúne todas las condiciones necesarias para el tráfico á que se destina. Sus salones y camarotes, suntuosamente decorados y bien ventilados, proporcionan sin igual comodidad á los señores pasajeros. Alumbrado por luz eléctrica. Baños y caloríferos. **Rebaja á los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta.**
Pasaje de entrepuente para la Habana y Veracruz, 125 pesetas.
A los señores pasajeros de entrepuente se les da pan fresco y vino diariamente.
Los señores pasajeros para Veracruz deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de la provincia, y para la Habana los comprendidos entre 14 y 35 años inclusivos. El registro para la carga se cerrará la víspera de la entrada del vapor y solamente se expedirán billetes de pasaje hasta el día antes de la salida.
Para más informes dirigirse al agente de la Compañía, D. Angel del Valle, Muelle, 27.
Notas importantes. Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía tienen el beneficio de un 2 por 100 sobre los derechos de importación en Mexico.
Los señores pasajeros de ambas clases de entrepuente para Veracruz tienen el derecho de recibir gratis en dicho puerto de la Compañía un billete de ferro-carril de 3.ª clase, para el punto de la República Mexicana que deseen dirigirse, siempre que tenga vía férrea, ó hasta el más cercano á ella.

MARMOLEJO

AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS-SÓDICAS

Premiadas con diploma de honor.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, viciales é intestinales, bílis, gastralgia, congestión é inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos cálculos y arenillas, diábetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado, riñones y vías urinarias.
Estas aguas se venden en botellas en las principales farmacias, á 3, 4 y 5 reales, y por cajas, pidiéndolas á la administración, en Marmolejo, ó á la dirección, Serrano 35 Madrid.
Depósitos en esta provincia: Santander, farmacias de Maraño y Villafranca.—Reinosa, Mora.—Torrelavega, Lopez.

LICOR DEL POLO DE ORIVE

Popular dentífico nacional que por su gran baratura y altas virtudes es preferido desde hace trece años á todos los dentíficos conocidos. Su composición es exclusivamente vegetal. Carece de ácidos y de sustancias minerales y cáusticas que tienen otros dentíficos cursis y que son tan perjudiciales al esmalte dentario. Un frasco dura dos meses. De venta, á 6 rs. frasco, en todas las farmacias y perfumerías bien surtidas. Sin el rótulo de *Licor del Polo de Orive*, Ascao, 7, Bilbao, de relieve en el vidrio, al de *Farmacia de Orive, Bilbao*, en la cápsula, la firma S. de Orive en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fábrica ningún frasco es legítimo.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el **Jarabe Laroze** se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al **Bromuro de Potasio**

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS: Santander: Quintanilla, Vega, B. Paro.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentíficos Laroze de quina, peltre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, &c.
Certifico: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.
Además estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitación.
Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.
Habana, Marzo 8 de 1887.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1887.
Sres. SCOTT & BOWNE, Nueva York.
Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.
Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público,
Soy de Vds. S. S. Q. B. S. M.
Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y boticas.
SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.
PRECIOS: Frascos grandes á 24 rs.—Id. pequeños á 13 id.

Sin Copaiba ni Mercurio
Curacion de las Enfermedades secretas
CON
CUBEBINA LECHAUX
Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las Afecciones crónicas ó inveteradas.
LECHAUX, Farm. Quím., y S^o G^o G^o, 184, BURDEOS.
Santander.—Depósitos: Manuel Rodriguez Jimenez, Bernardo Saro y Ruperto Isasi.

CURACION SIN OPERAR
CANCER
en la *Matrix, Cara, Boca, Pecho, etc.,*
Llagas Ulceras, Fisulas, porantiguas que sean.—Curacion radical con el Especifico Americano TOMPSON.
—Frasco 50 reales.—Exito infalible, calmando al momento los mas terribles dolores.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro al Doctor Mateos, Director del GABINETE MEDICO NORTE AMERICANO, Rambla Cataluña 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis.

Denticina infalible.
Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Poncejos, 6, botica, y en todas las boticas y droguerías de España.
Y en las principales de Santander, Maraño, Ordoñez, y Hontaño, Hernan-Cortés, 2. S

Frasco: 5 fr.
PUREZA DEL CUTIS
—LAV ANTIPÉRIQUE—
LA LECHE ANTEFÉLICA
pura ó mezclada con agua, disipa
PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA
SARPULLIDOS, TEZ BARROSA
ARRUGAS PRECOCES
EFLORESCENCIAS
ROJECES
&
Pone y conserva el cutis limpio y terso
CANDÉS et C^o 24 St-Denis, 28

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI
con QUINA Y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez, y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los exoscos.
PRECIO: 24 REALES
Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

TONICO ORIENTAL



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.
Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.
De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
(ANTES «A. LOPEZ Y COMPANIA»)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA, Y VERACRUZ.
SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

SALIDAS DE	Barcelona los dias 5 y 25	
	Málaga » 7 y 27	
	Cádiz » 10 y 30	DE CADA MES.
	Santander » 20	
	Coruña » 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canarias) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para PROGRESO y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica en combinación con el Ferro-Carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á fleté corrido y pasajeros para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payts, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 70 para Puerto-Rico y 80 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores á asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

EL VAPOR-CORREO
ALFONSO XII
es el destinado á salir de Santander el día 20 de Setiembre, y el
CIUDAD DE CADIZ
el 20 de Octubre.
Darán más detalles en Santander sus consignatarios los **Sres. Angel Perez y compañía**, Muelle, 36.

peñó el porvenir para alojar y festejar dignamente á su augusta soberana. Por más señas que todavía no ha podido desligarse del cuerpo la cullebra de aquella suntuosa recepcion; ó, hablando en términos más explícitos, todavía no ha podido pagar las deudas contraídas á causa de aquellos memorables rasgos de campechanidad.
Pero las corporaciones no saben hacer las cosas á medias, ni se detienen á medio camino, cuando una vez han puesto la planta en la senda del rumbo. No contenta la popular de Santander con haber traído de Paris hasta *camas de espejo* para amueblar con el decoro debido las alcobas de la Aduana, se asoció con la excelentísima diputacion provincial, otra corporacion no menos rumbosa, y entre las dos compraron una porcion de fincas en las vertientes de Miranda y del Sardinero, las reunieron en una sola, que bautizaron muy oportunamente con el nombre de *La Alfonsina*, para halagar el amor de madre con el recuerdo del que entonces era príncipe de Asturias, y se la regalaron á S. M. la reina «como testimonio—segun dice la escritura—de noble homenaje, sincera adhesión y acendrado afecto.»
Perfectamente.
Pero, ¿no se la regalaron por nada más?

Yo creo que sí; yo creo que no todo fué servilismo en aquella donacion. Que si entraron en el móvil de ese regalo siquiera dos cuartos de amor á la localidad, lo prueba la misma escritura cuando dice que «se la regalán á doña Isabel de Borbon y Borbon, 2.ª de este nombre, reina de las Españas, con el objeto de que construya una estancia real de verano».
Y bueno será, antes de pasar más adelante, atar un cabo que ha dado y está dando muchísimo que hacer á los tribunales y no poco que reir á los pícaros que se empeñan en no mirar con la seriedad y el respeto debidos ciertos galimatías jurídico-administrativos, junto á los cuales era un camino despejado y recto el clásico laberinto de Creta.
Ese cabo consiste en lo siguiente:
¿A quién se le hizo el regalo?
¿Se le hizo á doña Isabel de Borbon?
De ninguna manera! porque doña Isabel de Borbon, como tal doña Isabel, no podía construir en la finca una «estacion real de verano.»
Por consiguiente, el regalo se le hizo á la reina de España, porque solo la reina podía llenar la condicion de trasformar *La Alfonsina* en una residencia real.

dejar todos los años en la ciudad cuca algunos considerables miles de durillos. ¿Me explico?
Pues bien, ya que dejamos atado este cabito y atado tan sólidamente que solo los sofismas de la mala fé pueden intentar aflojarle, sin conseguirlo, echemos el telon sobre este primer acto de generosidad, y pasemos al segundo.
Pero prevengo á mis lectores caritativamente que antes den un tiento á su razon á ver si la tienen bastante sólida, porque si no, se exponen á perderla entre los enmarañados matorrales de los contradictorios y saladísimos considerandos que la alta moralidad gubernativa (sí, señores, la alta moralidad!) va á intercalarlos en la edificante y verídica historia de *La Alfonsina*.
III
El huracan revolucionario de Alcolea, como dijo no há mucho el canoro ruseñor de la elocuencia española, volcó el trono de doña Isabel II, y este inesperado accidente impidió á la augusta señora trasformar en *mansion real* de verano el regalito de las corporaciones santanderinas, y por consiguiente, cumplir la condicion explicita que los donadores habian puesto en la escritura.
¿Quedaba por eso anulada la donacion?